Gobierno de Canelones

Acta Nº017/21

Resolución Nº057/21

J. Suárez, 16 de Junio de 2021.-

VISTO: El "Proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos", impulsado por el Gobierno de Canelones en coordinación con los municipios.

RESULTANDO: I) Que en virtud de la finalización del quinquenio 2015-2020, finalizaron los plazos establecidos en los contratos firmados entre la Intendencia de Canelones y las diferentes cooperativas que se desempeñaron a lo largo del departamento.
II) Que actualmente desde el Gobierno Departamental se está trabajando en una nueva contratación de cooperativas en el marco de los Compromisos de Gestión.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario contar con el servicio en apoyo a las tareas realizadas por la Cuadrilla Municipal para el mantenimiento en los diferentes espacios públicos del territorio.
II) Que en sesión del día 02 de junio, Acta N°014/21, este Concejo resolvió contratar el total de 12 días del servicio mencionado, autorizando el pago de la contratación por cinco días, según Resolución N°053/21.
III) Que en sesión de la fecha se resolvió autorizar el pago de los siete días restantes de trabajo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Autorizar el gasto por la contratación del servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos para la localidad.
2-Abonar el servicio a la cooperativa CEMPAN, RUT 110305460017, por un total de 7 (siete) días de trabajo, por el monto total de $U63.021 (Pesos Uruguayos Sesenta y tres mil ventiuno).
3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección General de Vivienda y Convivencia Ciudadana, Dirección de Espacios Públicos, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal
Jose Abel Zarza

JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL P. N.

CONCEJALA
PAMELA RUZZO

Alcalde